

Toaquin de Montalvo Corregidor, Justicia maior, y Ca-
 pitain de Suessa della G. S. M. Haviendo visto el auto
 celebrado en once del corriente, relativo al nombramiento
 de Behedor de Srapxion hecho en Aberto sien, con las
 Exoposiciones puestas en el por los Cavallexos Capitulares: Dicho
 auto se conformava con la maior pluralidad de votos,
 y en quanto a tomar providencia en Justicia en este

asunto, Daxia la correspondiente, segun y conforme
 alos Deros que le asisten de un y y pacifical este Exemis:
 y se haxa saber este auto ala Ciudad, por el qual

asilo proveyo y firmo

~~Montalvo~~

Ante mi

Gonzalo Chamorro

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

